

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)**

Palmira, OCTUBRE 23 de 2015

Señores:

VALLE ASEO (ALBA LIGIA GARCIA DAVILA)
NIT. 31.153.558-7
CL 29 N° 30-11
PALMIRA - VALLE
TEL 2713838 / 316 460 3570


**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION
PUBLICA NO. 1151.20.03.008**



De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **VALLE ASEO** identificado con NIT: **31.153.558** con representación legal por la señora **ALBA LIGIA GARCIA DAVILA** identificado con cedula de ciudadanía número 31.153.558 expedida en Palmira -Valle. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	1151.20.03.008
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA TODA LAS SEDES DE LA INSTITUCION
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.654.700
PLAZO DE EJECUCION	DOS MESES, contados a partir del día de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se hará mensualmente de acuerdo a los artículos solicitados y despachados con el recibido a entera satisfacción por parte del

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---


	<p>supervisor del contrato y radicada la factura.</p> <p>NOTA: LOS DESCUENTOS DE LEY Y TRANSPORTE SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DEL PAGO O ABONO.</p>
RELACION LABORAL	<p>El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que el pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente contrato</p>
SUPERVISOR	<p>Sra. ADRIANA PATRICIA AMEZQUITA</p>

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor dirijase a la Institución Educativa MERCEDES ABREGO, ubicada en Carrera 13 N°36-09, Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1082 de 2015)

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
C.C 66.782.034 de Palmira (Valle)
Rectora

Original firmado.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--